



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de mayo de 2024.-
RESOLUCIÓN REC N° 151/2024.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Edith Páez**, Directora de Investigación y Ambiente de Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 3103/2024); y -----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, eleva para la actualización de la normativa de la Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico (RSEISA). Esta iniciativa ha sido desarrollada con la colaboración de la profesora investigadora Monserrat Mora y el equipo editorial de la revista. El objetivo principal de esta actualización es mejorar y modernizar la presentación de datos en la plataforma Open Journal Systems (OJS), asegurando que la RSEISA mantenga su visibilidad y relevancia en el ámbito académico.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **ACTUALIZAR** la normativa de la Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico (RSEISA), conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma.-----
- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



ANEXO RESOLUCIÓN REC N° 151/2024

Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico

“Normativas para Publicaciones”

Definición y Alcance

La Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico es una revista académica arbitrada multidisciplinaria que tiene como objetivo la difusión de experiencias y conocimientos científicos desarrollados por investigadores en las diferentes áreas de las ciencias, en lengua española.

Es una publicación de periodicidad anual, arbitrada y de acceso abierto, abocada a la publicación de trabajos originales emanados de proceso de investigación desarrollados en el seno de la comunidad intelectual, se abordan temas emergentes de la realidad social, económica, cultural y educativa de la región.

Desde el año 2021, la revista a pasado a la modalidad publicación continua. Es decir, los artículos son publicados de forma individual y definitiva, una vez finalizado el proceso editorial.

Se tiene por objeto la publicación de artículos de investigación, artículos de revisión, comunicaciones breves, análisis o estudios de caso, nota de investigación, reportes, y ensayos en las siguientes áreas;

- Ciencias naturales,
- Ingeniería y tecnología,
- Ciencias médicas,
- Ciencias agrícolas
- Ciencias sociales,
- Humanidades.

La revista utiliza un sistema de gestión editorial en línea, tanto para la recepción de trabajos de investigación, como asimismo la publicación de estos.

Licencia de Acceso y Reúso

La revista se compromete a promover la ciencia abierta y facilitar el acceso global a la investigación científica. Esta política respalda la publicación de contenidos bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY 4.0).

1. Acceso Abierto.

- Todos los artículos publicados en la revista están disponibles de forma gratuita y sin restricciones de acceso.
- Se fomenta la distribución, descarga, y reutilización de los contenidos para promover la difusión global del conocimiento.





2. Licencia CC-BY 4.0.

- Los autores retienen los derechos de autor y conceden a la revista el derecho exclusivo de primera publicación bajo la licencia CC-BY- 4.0.
- Bajo esta licencia, los usuarios pueden copiar, distribuir, exhibir y reutilizar el trabajo, incluso con fines comerciales, siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente al autor original.

3. Beneficios de la Licencia CC-BY 4.0.

- Facilita la colaboración y la reproducción de la investigación, promoviendo avances científicos significativos.
- Maximiza la visibilidad de los autores y sus contribuciones, permitiendo que su trabajo llegue a audiencias más amplias.

4. Desafíos Actuales de la Ciencia Abierta.

- Se reconoce y aborda los desafíos actuales de la ciencia abierta, como la sostenibilidad financiera y la preservación a largo plazo de los recursos digitales.
- La revista trabaja para encontrar soluciones innovadoras y sostenibles para garantizar la continuidad del acceso abierto.

5. Datos Abiertos.

- Se alienta a los autores a compartir los datos de investigación subyacentes a sus estudios, promoviendo la transparencia y la reproducibilidad.
- La revista facilita la publicación de conjuntos de datos asociados con los artículos, cuando sea aplicable.

6. Evaluación Continua.

- La revista revisa continuamente su política de acceso abierto en respuesta a los cambios en la ciencia abierta y busca mejorar la eficacia y la sostenibilidad de su modelo.

7. Participación Activa.

- La revista participa activamente en iniciativas y colaboraciones relacionadas con la ciencia abierta para contribuir al desarrollo y la promoción de prácticas abiertas en la comunidad científica.

Esta política de acceso abierto con licencia CC-BY 4.0 refleja el compromiso de la revista con la ciencia abierta, abordando los desafíos actuales y promoviendo la transparencia, la colaboración y la difusión global del conocimiento científico.





Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico

Control de Originalidad.

Todos los artículos son sometidos a un riguroso sistema de control de calidad de contenido para asegurar la originalidad de estos. En tal sentido, estos serán revisados por el software de escaneo libre Google Originality Check para detectar el nivel de similitud. Aquellos trabajos que no superen los estándares mínimos establecidos para las publicaciones científicas no podrán ser considerados para su posterior publicación.

Preservación Digital.

La Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico forma parte del proyecto PKP Preservation Network (PKP PN), con ID No. ABC97876-2EA5-4755-B984-C18A3C2A62ED, iniciativa por la cual preserva sus archivos. Además, a modo de salvaguardar los recursos digitales de la revista, y asegurar la disponibilidad y accesibilidad de los trabajos publicados, todos los materiales son puestos a disposición del público en la base de datos de la Universidad Nacional de Itapúa.

Presentación de Manuscritos.

Datos del autor.

- El documento remitido deberá contener los nombres y apellidos de cada autor.
- Además, deberá constar la filiación institucional completa: nombre completo de la institución a las que pertenezcan los autores, país, dirección postal completa, correo electrónico y teléfono.
- ORCID de los autores, como sistema para la identificación inequívoca de los autores que envían sus manuscritos para evaluación a la revista.
- En la afiliación institucional, se debe colocar el nombre completo de la institución a la que pertenezca el autor, tomando en cuenta el más alto nivel de la institución, hasta el tercer nivel de dependencia en el organigrama (Ej. Universidad, Facultad, Dirección/Departamento: *Universidad Nacional de Itapúa, Facultad de Ciencias Médicas, Dirección de Investigación*), ciudad, país, dirección postal se debe indicar quién será el autor de correspondencia.
- Carta de presentación de Artículo y cesión de Derechos de Primera Publicación, en el caso de ser autores externos a la institución editora. Los artículos de investigadores cuya filiación sea perteneciente a la Universidad Nacional de Itapúa, se regirán por el Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado por Resolución N° 098/2020.





Características Básicas

De manera a someter los artículos recibidos a evaluación por parte del Comité Científico, en principio deberán cumplir con ciertas características básicas de formato y contenido, como ser:

- Ser inédito (no haber sido presentado ni total ni parcialmente para su publicación o evaluación en otra revista o medio de difusión) y en concordancia a los objetivos de la revista.
- Escrito en español.
- Tipografiado en Times New Roman, 12 puntos.
- Texto justificado.
- Las tablas, gráficas o imágenes, deben insertarse en el lugar exacto dentro del cuerpo del artículo (no enviarlas por separado), las mismas no deben exceder la cantidad máxima de 4 (cuatro). Además, las imágenes, diseños y/u otros elementos gráficos, deberán ser presentados en sus formatos originales, independiente a su envío dentro del contenido.
- Elaborado en Microsoft Word.,
- Dependiendo del tipo de manuscrito se recomienda seguir los delineamientos requeridos según la descripción dada para cada tipo de trabajo (ver en el apartado Política de Sección y Especificaciones Técnicas). Todos los trabajos deben redactarse en hoja de tamaño A4, incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas; con interlineado de 1,5.

Estructura General de los Manuscritos

- **Título:** este debe representar el contenido del trabajo y presentados en español e inglés de manera a ubicar al lector en el contexto correspondiente (no más de 12 (doce palabras), debe estar centrado, en negritas, en 14 puntos.
- **Autoría:** indicar el nombre del autor y/o autores, correo electrónico, afiliación institucional, país.
- **Resumen:** el texto no debe superar las 250 palabras y debe contener una descripción del procedimiento, los principales hallazgos y las conclusiones del estudio.
- **Abstract:** este apartado debe estar escrito en lengua inglesa traduciéndose fielmente el resumen en español considerando aspectos morfosintácticos, gramaticales y traducidos por un especialista en la lengua indicada.
- **Palabras Claves y Keywords:** se recomienda presentar entre 3 y 5 palabras claves sobre los términos principales al tema investigado en español y traducidas fielmente en inglés.
- **Introducción:** en la cual se realizará una descripción del problema en estudio, así como el planteamiento del problema, una revisión histórica - teórica (si procede) y el estado actual del tema, la formulación del problema, los objetivos y/o hipótesis. En la introducción y/o estado del conocimiento, se debe reseñar la literatura de investigación directamente.





Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico

pertinente al estudio e identificar el problema de investigación. Debe conducir lógicamente al propósito del estudio.

- **Materiales y Métodos:** La descripción del método debe permitir que el lector repita el estudio. El método debe estar subdividido únicamente en las siguientes secciones:
 - **Participantes** (en el caso de humanos) o **Sujetos** (en el caso de animales). En esta sección se deben describir las características relevantes de los participantes o sujetos.
 - **Instrumentos y materiales:** Debe incluir información sobre las pruebas o inventarios que utilizó (número de reactivos, escala, datos sobre su validez y fiabilidad, etc.) y/o información acerca del tipo de aparatos utilizados.
- **Resultados:** Esta sección debe describir coherente, organizada y objetivamente los efectos de las variables independientes sobre las dependientes, o las variables en correlación o cualitativas en descripción. Los resultados deben presentarse en el mismo orden en el que se plantearon las preguntas de investigación.
- **Discusión:** Explicitar el alcance de los aportes en función de los antecedentes existentes en el tema. Si la índole del trabajo lo permite, Resultados y Discusión pueden unirse en un solo subtítulo.
- **Conclusión:** deberá sustentarse en los resultados hallados, evitando todo tipo de ambigüedad.
- **Agradecimientos:** En los casos que corresponda incluir el nombre de las instituciones otorgantes de permisos de colecta de datos y de las fuentes de financiación.
- **Referencias:** Las referencias deberán consignarse en un listado al final del artículo, en orden alfabético, respetando el formato de las normas APA Sexta Edición.
 - **Cita APA:**
(Méndez Paz, 2009)
 - **Referencia Bibliográfica APA:**
Méndez, Paz L. (2009) *Alternativas a la ineficiencia actual de la pena de prisión en Tabasco*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Política de Sección y Especificaciones Técnicas.

- **Artículos Originales e Inéditos.**

Es un manuscrito en formato de publicación científica de conocimiento nuevo por excelencia que es publicado por primera vez, describe los resultados de una investigación, usando una metodología que permite la evaluación estadística, verificación de hipótesis, comparación de resultados y aporte del conocimiento científico en diversas áreas. Este tipo de trabajo debe presentar resultados de investigaciones originales y no trabajos descriptivos. Constan de la siguiente secuencia: Introducción, Material y Método, Resultados, Discusión y Conclusión. De la misma manera, al inicio de cada trabajo se debe incluir el resumen y las palabras





clave, tanto en español como en inglés. El número recomendado de palabras es de 4000 (incluidas referencias) y el de cuadros y figuras (entre ambos) es de cinco.

▪ Artículos de Investigación.

Se define al artículo científico de investigación como un informe escrito y divulgado que detalla resultados originales de una investigación. La intención de la publicación es difundir, comunicar y confirmar los resultados con la comunidad académica y científica para incorporarlos, si son validados, para el crecimiento del conocimiento humano. Las secciones que contemplar en el artículo de investigación son: título, autoría, resumen, abstract, palabras clave y keywords, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusión, agradecimiento y bibliografía. Se recomienda que los mismos no superen las 15 páginas (aprox. 5000 palabras)

▪ Artículos de Revisión.

Un artículo de revisión se define como un estudio puntualizado, selectivo y crítico la cual vincula datos válidos en un formato unitario y de conjunto. Al mismo tiempo, es considerado como un artículo científico que sin ser original compila la información destacada sobre un tema en particular. El artículo de revisión tiene como objetivo identificar qué se conoce del tema, que se ha investigado, así como conocer los adelantos más apreciables que se manejan sobre un tema en un período de tiempo determinado y qué puntos permanecen desconocidos. Finalmente, el manuscrito debe contemplar los siguientes apartados: título, autoría, resumen, abstract, palabras clave y keywords, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusión y referencias. Se sugiere que la revisión tenga entre 10 y 15 páginas (aprox. 4000-5000 palabras)

▪ Comunicaciones Breves.

Las comunicaciones cortas se consideran informes de importancia inusitada, con premura e interés, asimismo deben abarcar resultados preliminares notables. Esta debe incluir título, autoría, resumen, abstract, palabras clave y keywords, introducción, metodología, resultados (parciales), conclusión, referencias. Es crucial que se realice una breve descripción de las distintas partes mencionadas. La extensión no debería superar tres páginas de la revista (aprox. 1000 palabras).

▪ Análisis o Estudios de Caso.

Al Estudio de Caso se lo considera como un método de investigación cualitativa, no obstante, puede contener evidencia cuantitativa. El Estudio de Caso emplea diversas fuentes de evidencia y examina el objeto de estudio en su propio contexto. Las fuentes de evidencia comprenden archivos, documentos, entrevistas, observaciones directas, u objetos de estudio. El manuscrito debe contemplar título del trabajo, autoría, resumen, abstract, palabras clave y keywords, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusión y referencias. Se





Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico

aconseja que la extensión del manuscrito debe ser entre 7 y 15 páginas (aprox. 3000-4000 palabras).

▪ Ensayo Científico.

El ensayo científico se define como el punto de vista que el investigador toma con relación a un tema específico. En este sentido, el aspecto subjetivo enfatiza la importancia del ensayo, y este aspecto subjetivo se demuestra por los juicios que expone el escritor sobre los temas que está desarrollando. Los ensayos científicos se caracterizan esencialmente por las temáticas que ofrecen ya que abarcan campos muy diversos como son: la historia, la ciencia, la filosofía, la política, la literatura. El ensayo debe incluir título, autoría, resumen, abstract, palabras clave y keywords, introducción, metodología, resultados, conclusión y referencias. Se sugiere que este tipo de manuscritos tengan una extensión de entre 7 y 10 páginas (aprox. 2000 – 3000 palabras)

▪ Notas de Investigación.

Las notas de investigación son recursos de comunicación científica que se utilizan para comunicar los hallazgos y resultados obtenidos en el desarrollo de proyectos de investigación. Las notas de investigación se aplican tanto de proyectos científicos como asimismo tecnológicos y educativos con el propósito de difundir los conocimientos adquiridos en proceso investigativo dentro de los mismos. Este tipo de manuscrito debe contemplar título, resumen, palabras clave, abstracts, keywords, introducción, metodología, resultados, conclusiones y referencias. Se sugiere que la extensión de una nota de investigación abarque entre 5 y 7 páginas (aprox. 1000 a 2000 palabras).

▪ Reportes de Investigación.

Un reporte de investigación es un manuscrito en el cual se presentan los resultados de un estudio sobre una temática en particular. El manuscrito contiene datos recabados de diferentes fuentes de información y a través de diversos medios. Toda la información recopilada está relacionada con el propósito de documentar novedosos o distintos sobre el tema en estudio. Un reporte de investigación debe incluir título, resumen, palabras clave, abstracts, keywords, introducción, metodología, resultados, discusión y referencias con una extensión de entre 10 y 15 páginas (aprox. 4000-5000 palabras).

Proceso de evaluación de manuscritos.

La revista se compromete a mantener los más altos estándares de calidad y rigor académico en la publicación de artículos científicos. El proceso de revisión por pares es fundamental para garantizar la excelencia, imparcialidad y validez de los contenidos publicados.

1. Envío del Manuscrito:





Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico

- Los autores envían sus manuscritos a través del sistema de gestión de manuscritos en línea de la revista.
- Se realiza una revisión preliminar para asegurar el cumplimiento de las directrices editoriales.
- Se introduce el manuscrito a un software detector de similitud. Software comercial Turnitin.

2. Selección de Revisores:

- Se eligen revisores expertos en el campo temático del manuscrito, con un historial sólido de contribuciones académicas.
- Se evita la selección de revisores con conflictos de interés, garantizando así la imparcialidad.

3. Revisión Doble Ciego:

- Se sigue el método de revisión doble ciego, donde tanto los revisores como los autores permanecen anónimos entre sí.
- Esto minimiza posibles sesgos basados en afiliaciones institucionales o nombres de autores.

4. Evaluación de la Calidad Científica:

- Los revisores evalúan la metodología, el diseño experimental, la interpretación de resultados y la relevancia del estudio.
- Se valora la originalidad y relevancia del trabajo en el contexto de la disciplina.

5. Comentarios Constructivos:

- Los revisores proporcionan comentarios constructivos y específicos, destacando los puntos fuertes y sugiriendo mejoras donde sea necesario.
- Los autores reciben retroalimentación detallada para facilitar la revisión y mejora de sus manuscritos.

6. Decisión Editorial:

- El editor toma una decisión basada en las evaluaciones de los revisores y considera la calidad científica, originalidad y relevancia del manuscrito.
- La decisión puede ser aceptar sin modificaciones, aceptar con revisiones, revisión adicional, o rechazar.

7. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- La revista se compromete a ser transparente en sus procesos editoriales.





Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico

- Se proporciona retroalimentación a los revisores sobre la calidad de sus evaluaciones, fomentando la mejora continua.

8. Tiempos de Revisión Eficientes:

- Se establecen plazos definidos para cada etapa del proceso de revisión por pares.
- Se fomenta una comunicación efectiva entre autores, revisores y editores para garantizar tiempos de revisión eficientes.
- Posterior a la decisión remitida, los autores tendrán 2 semanas para devolver una comunicación a la revista.
- Una vez superada esta etapa, los autores obtendrán la comunicación de aceptación para publicación en la revista.

9. Ética y Conducta:

- La editorial de la revista no contempla el cobro de ningún tipo de canon, tasa u obligación de pago a los autores.
- Los árbitros mantendrán la confidencialidad de los documentos en revisión y no estando autorizados a hacer uso de estos sin consentimiento del autor y/o la Universidad Nacional de Itapúa.
- Los autores recibirán la constancia pertinente, reconocimiento y/o distinción, para los fines que hubiere lugar, una vez publicado el trabajo.
- Los miembros del Comité Científico serán reconocidos por sus aportes, a través de una constancia de reconocimiento institucional.
- Los autores de los distintos trabajos deben indicar si poseen o no potenciales conflictos de intereses que declarar, con respecto a los trabajos postulados en la Carta de Compromiso para los autores.
- Se espera que los revisores y autores sigan estándares éticos y de conducta académica.
- La revista se reserva el derecho de tomar medidas en casos de mala conducta ética.
- Esta política editorial busca garantizar un proceso de revisión por pares justo, sólido y transparente, promoviendo la calidad y la integridad en la publicación de artículos científicos multidisciplinarios.

Derechos y Responsabilidades.

- El Comité Editorial devolverá a los autores los artículos que no se ajusten a las normas señaladas más arriba.
- Una vez aceptado el artículo para su publicación, se asume que los autores de este han dan su conformidad de publicación, corresponde a la revista los Derechos de Impresión, de reproducción y distribución por cualquier forma e inclusión en índices nacionales e internacionales.





Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico

- La Universidad Nacional de Itapúa se reserva el derecho a registrar las obras financiadas por la institución por las vías legales vigentes como patrimonio institucional.
- Los editores de la revista son responsables de verificar la autenticidad y originalidad de los trabajos sometidos a evaluación a través de los arbitrajes y el control de estos con programas informáticos para identificar similitudes y evitar el plagio.
- Las opiniones, interpretaciones y conclusiones de los contenidos vertidos y publicados en la revista, son exclusiva responsabilidad de los autores.

Recepción de Trabajos:

Los autores podrán contactar o solicitar más información sobre las normativas y políticas de publicación a través de los siguientes medios:

- Página web de la revista: <https://revistas.uni.edu.py/index.php/rseisa>
- Correo Electrónico: rseisa@uni.edu.py
- Facebook: Rseisa Uni
- Instagram: Rseisa Uni
- X: @rseisauni
- Teléfonos: +59571206990 / +5957120699,
- Dirección Física: Campus de la Universidad Nacional de Itapúa, Abog. Lorenzo Zacarias López, 255 y Ruta 1 Mcal. López, Encarnación - Paraguay.

